



Boletín Estadístico

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Ministro de Educación

Roberto Aguilar Gómez

Viceministro de Educación Regular

Juan José Quiroz Fernández

Viceministro de Educación Alternativa y Especial

Noel Aguirre Ledezma

Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional

Jiovanny Samanamud Ávila

Viceministro de Ciencia y Tecnología

Pedro Crespo Alvizuri

Directora General de Planificación

Susana Postigo de Spada

Elaboración:

Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo

Paul Arce Alvarez

Carla Camacho Joffre

Juan Collque Arrieta

Luis Flores Rivero

Marcela Guerra Carrasco

Víctor Loayza Barea

Marisol Paredes Alarcón

Fotografías:

Ministerio de Educación

Diagramación y Diseño Gráfico:

Equipo de Diseño Web y Multimedia

Debora Fernández Zeballos

La Paz, Bolivia, Agosto 2015

Presentación

El tercer número del Boletín Estadístico del Ministerio de Educación tiene como tema central el análisis del gasto público ejecutado por el sector educativo bajo una perspectiva longitudinal. El periodo analizado abarca las gestiones 2006 a 2014 y la información seleccionada está referida a temáticas que permiten observar la evolución en la ejecución del gasto acompañado de algunos resultados sobre la implementación de la política educativa.

La información utilizada proviene de fuentes oficiales y corresponde al gasto ejecutado, no así al gasto programado, lo que permite realizar un seguimiento al comportamiento efectivo del gasto en educación. Esta información es aquella que el Ministerio de Educación ha sistematizado, la que fue reportada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por los gobiernos departamentales, gobiernos municipales, universidades públicas, universidades indígenas y otras instituciones que ejecutan recursos públicos en el sector educativo, así como las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y de la UNESCO.

Es importante señalar que el Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo del Ministerio de Educación, procesa y sistematiza la información referida a la ejecución del gasto público en educación con fines estadísticos y no con fines contables. La metodología utilizada permite actualizar oportuna y periódicamente esta información, con los niveles de desagregación pertinentes.

El presente Boletín Estadístico, en principio describe brevemente el marco normativo referido a las responsabilidades del Estado en cuanto al uso de los recursos públicos destinados al sector educativo. Luego, expone la evolución de la ejecución del gasto público en educación, contextualizando este análisis con información sobre el desempeño de la economía boliviana y con información del gasto en educación de los países Latinoamericanos y del Caribe. Finalmente, desagrega el gasto ejecutado por nivel de gobierno, por rubro y subsistema educativo.

Roberto Iván Aguilar Gómez
Ministro de Educación



Información destacada en este Boletín

Estado y educación

**Ejecución del gasto
público en educación**

**Gasto público en
educación comparado**

**Rubros más importantes
de la ejecución del gasto
público en educación**

**Gasto público ejecutado
por subsistema educativo**



1. Responsabilidades del Estado en la educación

La Constitución Política del Estado (CPE) promulgada en 2009, vela por la unidad del Estado en toda su diversidad, propugna la convivencia armónica entre seres humanos y de éstos con la Madre Tierra. Sostiene también que todas las personas tienen derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación (Art.17).

En consecuencia, la educación constituye una función suprema y es la primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene además la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla (Art.77). Razón por la cual, la educación fiscal es gratuita en todos sus niveles y, una vez culminados los estudios del nivel secundario, el diploma de bachiller debe ser otorgado de manera gratuita e inmediata (Art. 81).

El Estado no sólo debe garantizar el acceso a la educación y la permanencia de todos los ciudadanos en condiciones de plena igualdad, sino además debe apoyar prioritariamente a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar y, en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley. También debe estimular con becas a estudiantes que tengan excelente aprovechamiento en todos los niveles del sistema educativo y atender a los estudiantes con talento natural destacado para el desarrollo de sus aptitudes y destrezas (Art. 82). Debe erradicar el analfabetismo, a través de programas afines a la realidad cultural y lingüística de la población (Art. 84).

En la educación superior, el Estado debe subvencionar suficientemente a las universidades públicas, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse (Art. 93). Las universidades deberán crear y sostener centros interculturales de formación técnica y cultural, de acceso libre al pueblo, con programas para la recuperación y divulgación de las lenguas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, así como unidades productivas acorde a iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas (Art. 95). Por otra parte, compromete su responsabilidad en la formación y capacitación docente para el magisterio público, mediante escuelas superiores de formación de carácter fiscal y gratuito, así como por la generación de procesos de actualización y capacitación pedagógica continua para los docentes del magisterio. Debe además garantizar la carrera docente y la inamovilidad del personal docente del magisterio, y el pago de un salario digno (Art. 96).

Estas obligaciones constitucionales del Estado fueron plasmadas en la Ley N° 70 de Educación 'Avelino Siñani – Elizardo Pérez'. Asimismo, dicha norma, en su artículo 80, dispone atribuciones y competencias para las entidades territoriales autónomas:

➤ **Gobiernos Departamentales, son responsables de:** Dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos en su jurisdicción. Apoyar programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

- **Gobiernos Municipales, son responsables de:** Dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción. Apoyar programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.
- **Autonomías Indígena Originaria Campesinas, deben:** Formular, aprobar, organizar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes de educación, así como a la implementación de los currículos base y regionalizados. Dotar de infraestructura educativa necesaria, así como responsabilizarse de su mantenimiento y equipamiento. Apoyar con recursos necesarios para el funcionamiento de la estructura de participación y control social en educación.

El artículo 89 de la Ley N° 70 establece que estas obligaciones deben ser financiadas con recursos del Tesoro General del Estado y de las entidades autónomas, acorde con la Ley de Presupuesto General del Estado. Dichos recursos pueden provenir de los ingresos por la venta de recursos naturales, impuestos, utilidades de las empresas estatales o de otras fuentes. En cada caso los mecanismos de asignación y ejecución de estos recursos en el sector educativo son establecidos mediante reglamentación expresa.

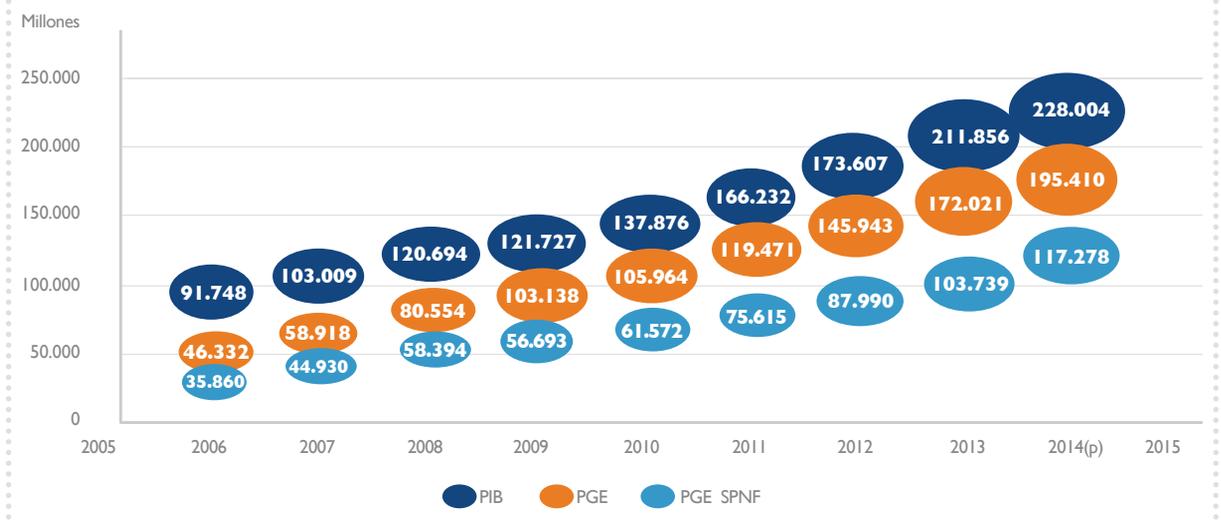


2. Evolución del gasto público en educación

En cumplimiento con el mandato constitucional, la educación ha sido una prioridad financiera del Estado. Entre 2006 y 2014, el crecimiento sostenido que tuvo la economía boliviana se tradujo en la generación de mayores ingresos fiscales, mismos que según la normativa vigente fueron transferidos al gobierno nacional y los gobiernos subnacionales. Esto generó un incremento de los recursos destinados y ejecutados por el sector educativo.

En los 9 años señalados, el valor monetario de los bienes y servicios de nueva creación producidos en el país o Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes, aumentó en Bs 136.256 millones; es decir, que la economía tuvo un crecimiento nominal del 12,1% promedio anual¹. En tanto, que el Presupuesto General del Estado (PGE) a precios corrientes se incrementó en 19,7% promedio anual, Bs 12.314 millones en igual periodo. Por su parte, el Presupuesto General del Estado del Sector Público No Financiero (PGE SPNF) creció nominalmente en 16,0% promedio anual, Bs 81.418 millones en el mismo lapso (Gráfico 1).

GRÁFICO 1 BOLIVIA: PRODUCTO INTERNO BRUTO, PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO. PERIODO 2006 - 2014 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Instituto Nacional de Estadística.

(p) Preliminar

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados por la política social, los recursos destinados por la administración central² para su financiamiento se incrementaron paulatinamente, desde Bs 10.871 millones en 2006, hasta Bs 26.168 millones en 2014. En esta última gestión, el Gasto Público Social (GPS) representó el 11,5% del PIB, el 13,4% del PGE y el 22,3% del PGE SPNF (Cuadro 1).

¹ Las tasas promedio anual se calculan con la siguiente relación: $\left(\sqrt[9]{\frac{PIB_{2014}}{PIB_{2006}}} - 1 \right) \times 100$

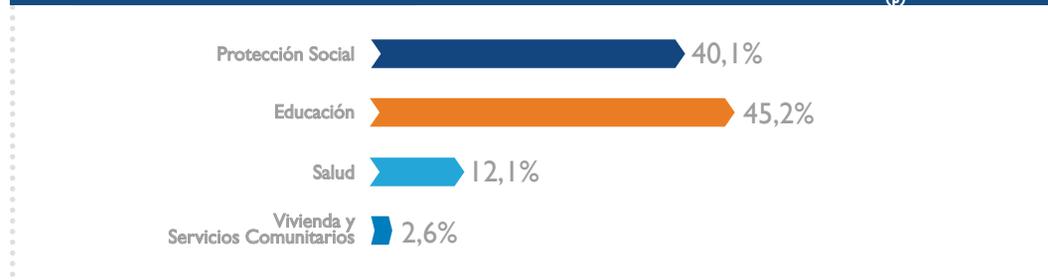
² Esta información solo considera el gasto ejecutado por la administración central, no así el gasto de las administraciones departamentales y municipales.

CUADRO 1 BOLIVIA: INDICADORES DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. PERIODO 2006-2014

Indicador	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 _(p)
GPS (en millones de bolivianos)	10.871	12.017	13.926	15.770	17.025	18.636	20.598	23.021	26.168
GPS/PIB	11,8%	11,7%	11,5%	13,0%	12,3%	11,2%	11,9%	10,9%	11,5%
GPS/PGE	23,5%	20,4%	17,3%	15,3%	16,1%	15,6%	14,1%	13,4%	13,4%
GPS/PGE SPNF	30,3%	26,7%	23,8%	27,8%	27,7%	24,6%	23,4%	22,2%	22,3%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
(p) Preliminar

Asimismo, en 2014 el 45,2% de los recursos que la administración central destinó al sector público social correspondieron al sector educativo, hecho que refleja la priorización de la educación en el gasto del gobierno central (Gráfico 2).

GRÁFICO 2 BOLIVIA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL POR SECTOR. GESTIÓN 2014_(p)

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
(p) Preliminar

En esta misma línea, el incremento de los recursos ejecutados por los tres niveles de gobierno en el sector educativo en el periodo 2006 a 2014, se tradujo en un crecimiento nominal³ de Bs12.314 millones pasando de Bs6.519 millones en 2006 a Bs18.833 millones en 2014, a una tasa promedio anual de 14,2%. Tal fue la importancia de dicho crecimiento que, incluso descontando los efectos negativos de la inflación, es decir a precios constantes⁴, el crecimiento real en la ejecución del Gasto Público en Educación (GPE) fue del 7,0% promedio anual. En otras palabras, en el periodo de referencia el poder adquisitivo de los recursos utilizados por el sector educativo subió en Bs5.151 millones (Cuadro 2).

CUADRO 2 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO. PERIODO 2006 – 2014 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
GPE a precios corrientes	6.519	7.561	8.789	10.116	10.768	11.755	13.713	16.065	18.833
GPE a precios constantes	7.221	7.704	7.856	8.749	9.085	9.026	10.074	11.162	12.372

Fuente: Ministerio de Educación; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

³ Las unidades monetarias nominales o corrientes no toman en cuenta los efectos de la inflación. La información de este boletín considera el gasto público a precios a corrientes.

⁴ Sólo en este caso, para fines comparativos, se usan unidades monetarias reales o constantes. Para el cálculo se utilizó como deflactor el Índice de Precios al Consumidor con base en el año 2007.

La importancia que en términos monetarios han otorgado los tres niveles de gobierno al sector educativo puede ser observada a través de indicadores que miden la proporción del GPE ejecutado en todo el país con relación al PIB, al PGE y al PGE SPNF. Por ejemplo, en la gestión 2014, los recursos públicos ejecutados en educación representaron el 8,0% del PIB, el 9,6% del PGE y el 15,8% del PGE SPNF (Cuadro 3).

CUADRO 3 BOLIVIA: INDICADORES DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO. PERIODO 2006 – 2014

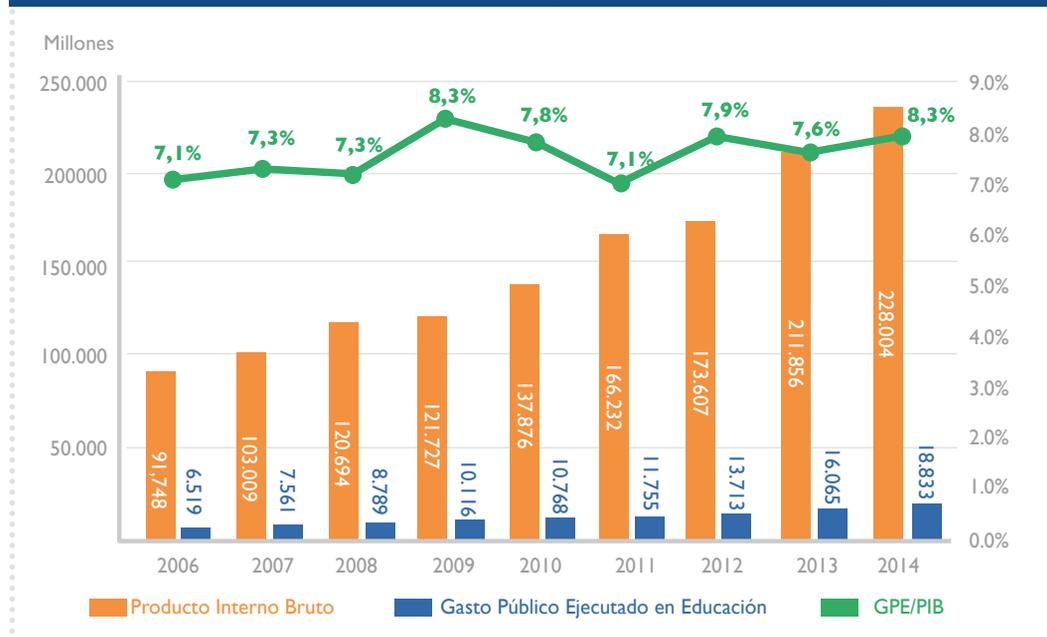
Indicador	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
GPE/PIB	7,1%	7,3%	7,3%	8,3%	7,8%	7,1%	7,9%	7,6%	8,3%
GPE/PGE	14,1%	12,8%	10,9%	9,8%	10,2%	9,8%	9,4%	9,3%	9,6%
GPE/PGE SPNF	18,2%	16,8%	15,1%	17,8%	17,5%	15,5%	15,6%	15,5%	16,1%

Fuente: Ministerio de Educación - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Para una adecuada interpretación de los indicadores expresados en el cuadro 3, conviene reparar en la magnitud de los valores absolutos de las variables señaladas previamente en el gráfico 1 y el cuadro 2. Veamos con un poco más atención este detalle:

A momento de observar la evolución de la ejecución del GPE respecto del PIB debe considerarse que en 2006 el GPE ejecutado representaba el 7,1% de Bs91.748 millones, mientras en 2014 equivalía al 8,3% de Bs236.176 millones. Es decir que, el indicador presentó un crecimiento de un punto porcentual en términos relativos y de Bs 12.313 millones en valor absoluto (Gráfico 3).

GRÁFICO 3 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO Y PRODUCTO INTERNO BRUTO. PERIODO 2006 - 2014 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Fuente: Ministerio de Educación - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

En los otros dos casos (GPE/PGE y GPE/PGE SPNF) la disminución porcentual de los indicadores no debe engañar al lector, puesto que, medidos en valor absoluto, los recursos públicos ejecutados en el sector educativo se triplicaron entre 2006 y 2014. En otras palabras, expresado en bolivianos corrientes, el 2006 representó Bs6.519 millones en tanto que el 2014 significó Bs18.833 millones (Cuadro 2).

Dado que, más allá de las variaciones relativas, hubo un aumento de los recursos públicos efectivizados en el financiamiento de la educación, deben interpretarse adecuadamente los indicadores. Por ejemplo, el indicador GPE / PGE no muestra una menor ejecución de los recursos públicos en educación, sino más bien refleja el fortalecimiento de otros sectores que también fueron atendidos por el gobierno central y que indirectamente coadyuvan a las políticas educativas. Este es el caso de empresas estatales como Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Boliviana de Aviación, Corporación Minera de Bolivia, Depósitos Aduaneros Bolivianos, Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional, Empresa Nacional de Electricidad y Empresa Nacional de Telecomunicaciones, que en la gestión 2014 contribuyeron con parte de sus utilidades para financiar el pago del Bono Juancito Pinto.



3. Gasto Público en Educación en América Latina y El Caribe⁵

Durante la gestión 2013, los recursos públicos que Bolivia destinó al sector educativo fueron equivalentes al 7,6% de su PIB, proporción que, después de Cuba, fue la segunda mayor de la región y que superaba la asignación que presentaron nuestros vecinos cercanos, por ejemplo el porcentaje asignado por nuestro país fue 4,3 puntos mayor al de Perú (Gráfico 4).

GRÁFICO 4 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EN RELACIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO

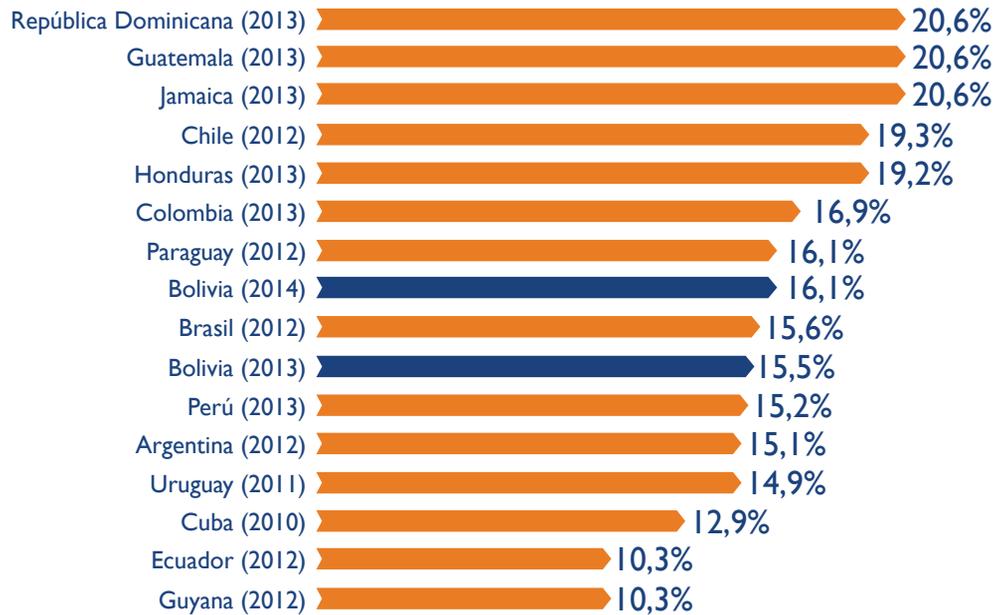


Fuente: Ministerio de Educación - UNESCO.

En cuanto a la cantidad de recursos monetarios que se asignó al sector educativo en relación al Presupuesto del Sector Público No Financiero, durante la gestión 2013 Bolivia se ubicó por encima de Perú y Argentina (Gráfico 5).

⁵ A fin de contar con indicadores comparables, en este acápite se ha recurrido a información conmensurable y proveniente de fuentes de datos oficiales. Para la elaboración de los indicadores de Bolivia se utilizó la información elaborada por el Ministerio de Educación a 2014. Para el resto de los países se ha consultado información publicada por el Instituto de Estadísticas de UNESCO (UIS). De acuerdo a estos datos, a la fecha de elaboración, el documento presenta la última información publicada para cada uno de los países. Una lectura apropiada de los indicadores debe considerar esta limitación.

GRÁFICO 5 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.



Fuente: Ministerio de Educación - UNESCO.

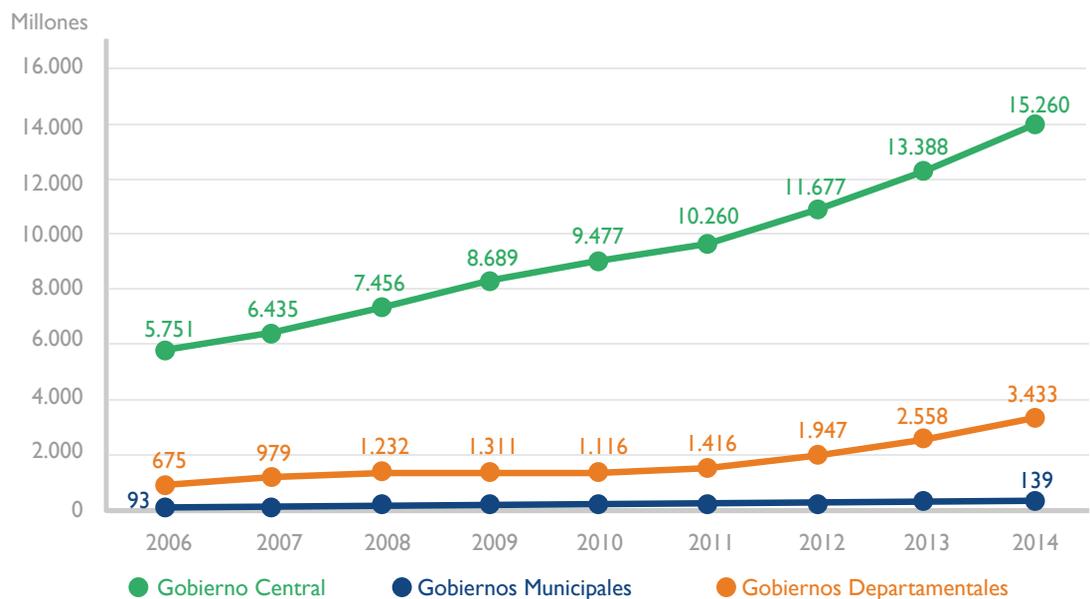


4. Ejecución del Gasto Público en Educación por nivel de gobierno

La normativa vigente ordena que el gasto para posibilitar la educación es una competencia concurrente entre el nivel central de gobierno y las entidades territoriales autónomas.

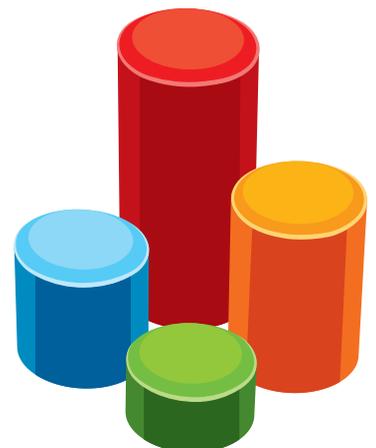
En el caso del GPE ejecutado por el gobierno central el monto prácticamente se triplicó, subiendo desde Bs5.571 millones en 2006 hasta Bs15.260 millones en 2014. En tanto que los recursos de los gobiernos departamentales apenas subieron una mitad en el mismo lapso, de Bs93 millones a Bs139 millones. Por su parte, los gobiernos municipales lograron que la ejecución de su GPE se quintuplicara, pasando de Bs675 millones a Bs3.433 millones en igual periodo (Gráfico 6).

GRÁFICO 6 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO POR NIVEL DE GOBIERNO. PERIODO 2006 - 2014 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



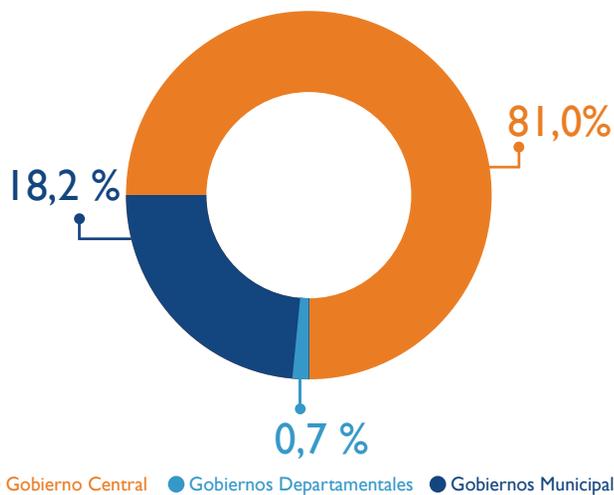
Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

* Incluye: Gasto de universidades públicas y de universidades indígenas; Sueldos y salarios del magisterio.



En la gestión 2014, el 81,0% de la ejecución del gasto público en educación correspondió al gobierno central. El conjunto de los 339 gobiernos municipales aportaron el 18,2% del total gasto del sector; Por su parte, los 9 gobiernos departamentales financiaron el 0,7% restante (Gráfico 7).

GRÁFICO 7 BOLIVIA: PARTICIPACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO POR NIVEL DE GOBIERNO. GESTIÓN 2014



Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

* Incluye: Gasto de universidades públicas; Gasto de universidades indígenas; Sueldos y salarios del magisterio.

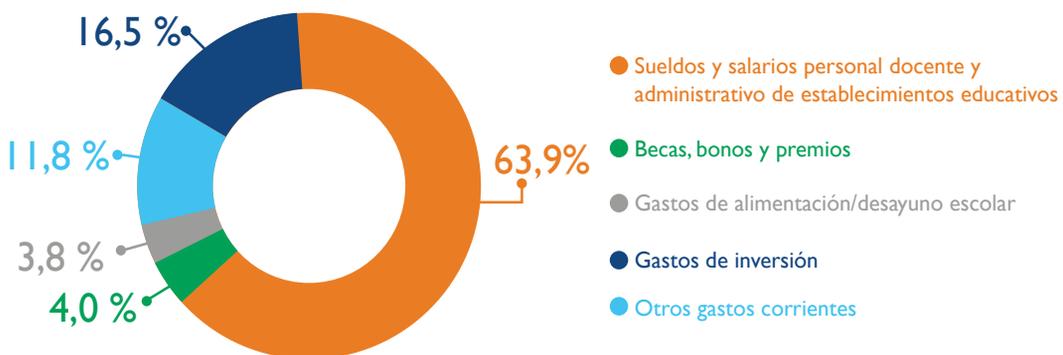


5. Los rubros más importantes del gasto

El gasto en educación tiene múltiples propósitos, los más representativos son el pago de remuneraciones al personal docente y administrativo, la dotación de infraestructura y el equipamiento de la misma, además del pago de bonos, becas y ayudas económicas a los estudiantes.

En 2014, el principal rubro de ejecución del GPE fue sueldos y salarios del magisterio con 63,9%. La inversión ocupó el segundo lugar con 16,5% y otros gastos corrientes el tercero con 11,8%. Mientras que las becas bonos y premios, así como la alimentación escolar fueron los rubros en los que menos recursos se destinaron (Gráfico 8).

GRÁFICO 8 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO. PARTICIPACIÓN POR RUBRO DE EJECUCIÓN. GESTIÓN 2014



Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Por nivel de gobierno se evidencia que, en la gestión 2014, las gobernaciones departamentales priorizaron la ejecución de recursos destinados a gastos de inversión, principalmente en infraestructura educativa. En tanto que los gobiernos municipales ejecutaron la mayor parte de sus recursos en los rubros de inversión en infraestructura educativa y equipamiento, además de la alimentación escolar.

Por su parte, el gobierno central atendió principalmente el pago de sueldos y salarios, tanto de unidades educativas públicas y de convenio como de universidades públicas e indígenas. También aportó a la inversión, sin descuidar las becas y bonos a estudiantes (Gráfico 9).

5.1. Sueldos y salarios

Durante el periodo 2006 – 2014 el gasto destinado a sueldos y salarios casi se triplicó como resultado de la confluencia de dos medidas: la primera, el incremento salarial que en este periodo alcanzó un acumulado de 79%, y la segunda, la distribución de 35.007 ítems de nueva creación para maestros y maestras del Sistema Educativo Plurinacional.

GRÁFICO 9 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO. PARTICIPACIÓN POR RUBRO DE EJECUCIÓN SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO. GESTIÓN 2014

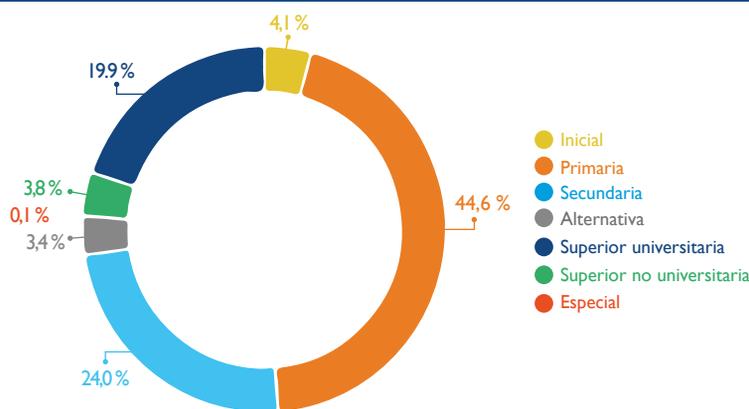


Fuente: Ministerio de Educación - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En 2014 la partida de sueldos y salarios significó el 63,9% del GPE y, dado que esta responsabilidad cabe al gobierno central, éste ejecutó el 78,9% de su gasto en la remuneración a docentes y administrativos del Sistema Educativo Plurinacional.

Durante la gestión 2014, se erogaron un total de Bs9.640 millones para cubrir el rubro de sueldos y salarios en el Sistema Educativo Plurinacional. Casi la mitad de estos recursos honraron los pagos en educación primaria, mientras que la cuarta parte atendió a la educación secundaria y la quinta parte a la educación superior universitaria (Gráfico 10).

GRÁFICO 10 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO. PARTICIPACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO. GESTIÓN 2014



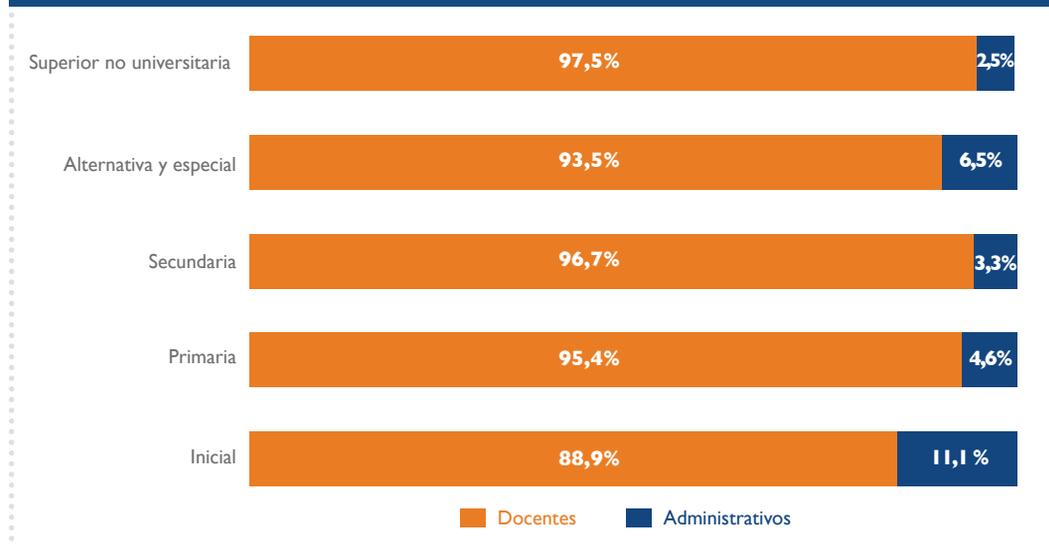
Fuente: Ministerio de Educación - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La composición según cargo muestra que, en el año 2014, se erogaron Bs434 millones para pagar a los trabajadores administrativos, en tanto que para cubrir las remuneraciones de los docentes⁶ se gastaron Bs9.206 millones. En la misma gestión, la composición promedio del

⁶ Incluye el pago del personal administrativo de las universidades públicas porque no se cuenta con información desagregada adecuadamente para diferenciar al personal docente del personal administrativo.

gasto ejecutado en sueldos y salarios del Sistema Educativo Plurinacional fue de 94,4% para los docentes y de 5,6% para el personal administrativo. La educación superior no universitaria fue la que mayor proporción de sus recursos efectivizó en el pago a sus docentes, en tanto que la educación inicial fue la que menor porcentaje ejecutó en esta partida (Gráfico 11).

GRÁFICO 11 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO EN SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO POR NIVEL EDUCATIVO. GESTIÓN 2014



Fuente: Ministerio de Educación - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

5.2. Gastos de inversión

Otro importante rubro son los gastos de inversión, que comprenden la construcción, compra, mantenimiento y equipamiento⁷ de la infraestructura educativa para los tres subsistemas educativos, así como para la adquisición de otros activos. En la gestión 2014, los gastos de inversión alcanzaron el 16,5% del GPE ejecutado, equivalente a Bs3.102 millones (Gráfico 8).

Los gobiernos municipales y departamentales fueron quienes destinaron una mayor proporción de sus gastos a la inversión educativa. En 2014, los primeros ejecutaron en este rubro el 57,0% de sus recursos, lo que equivalía a Bs1.958 millones, mientras que los segundos gastaron el 83,7% que significaron Bs117 millones (Gráfico 9).

Por su parte, en 2014 el gobierno central ejecutó Bs1.028 millones en gastos de inversión, lo que representó el 6,7% del presupuesto ejecutado en el sector, a través del Programa Municipal de Educación⁸ y transferencias de recursos en el marco del Programa Evo Cumple⁹, entre otros. Las universidades públicas ejecutaron Bs835 millones, equivalentes a 17,9% de su presupuesto en este rubro.

⁷ Incluye la adquisición y dotación de mobiliario, equipos de computación, equipos educacionales y recreativos.

⁸ El PROME realiza transferencias para la construcción, refacción y ampliación de infraestructura educativa, mediante la aprobación, ejecución y seguimiento de Proyectos Educativos.

⁹ Estas transferencias son registradas en los Estados Financieros de los gobiernos municipales.v



Entre 2006 y 2014, el Ministerio de Educación participó en la co-ejecución de 501 obras de construcción de nueva infraestructura o de mejoramiento de la ya existente en 696 unidades educativas en todo el país. El GPE ejecutado en dichas obras fue de Bs370 millones, de los cuales el Ministerio de Educación invirtió Bs272 millones, en tanto que los municipios invirtieron Bs128 millones.

Entre 2008 y 2014, el Ministerio de Educación coadyuvó al mejoramiento de la infraestructura de 38 Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Maestras. La inversión total requerida fue de Bs134 millones, de los cuales Bs119 constituyeron el aporte del Ministerio de Educación y Bs14 millones el aporte local.

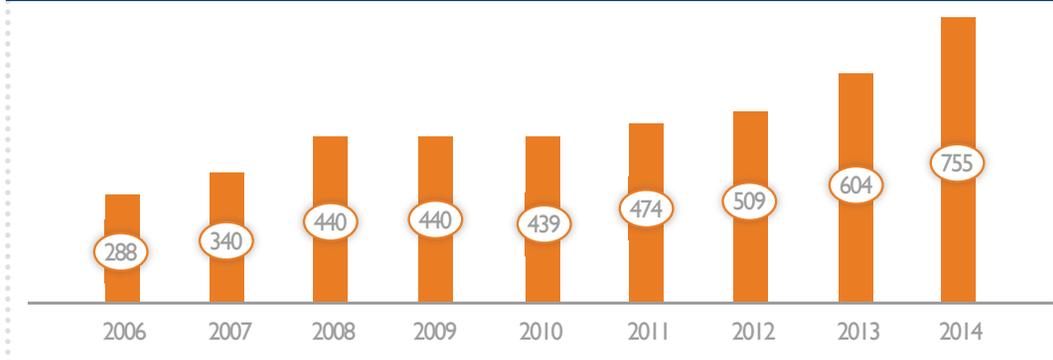
En el marco de la educación productiva, desde 2006 hasta 2014 el Ministerio de Educación invirtió Bs52 millones para fortalecer 71 Institutos Técnico-Tecnológicos con talleres, laboratorios y equipamiento adecuado y especializado.



5.3 Becas, bonos y premios a los estudiantes

En el periodo que va desde 2006 hasta 2014, los recursos públicos efectivamente gastados por el gobierno central para otorgar becas, bonos y premios destinados a los estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional aumentaron en Bs553 millones. En 2006 se gastaron Bs288 millones equivalentes al 4,4% del GPE ejecutado, mientras que en 2014 fueron destinados Bs755 millones que representaban el 4,0% del total gastado en educación (Gráfico 12). En 2014, el gobierno central aportó el 4,9% de su gasto en educación para mantenerse como en el principal ejecutor de estos recursos a través de la otorgación del Bono Juancito Pinto, del premio a la excelencia al Bachiller Destacado, de becas universitarias y de donaciones/ayudas sociales/premios otorgados por las universidades públicas.

GRÁFICO 12 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO EN EL PAGO DE BECAS, BONOS Y PREMIOS. PERIODO 2006 - 2014 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



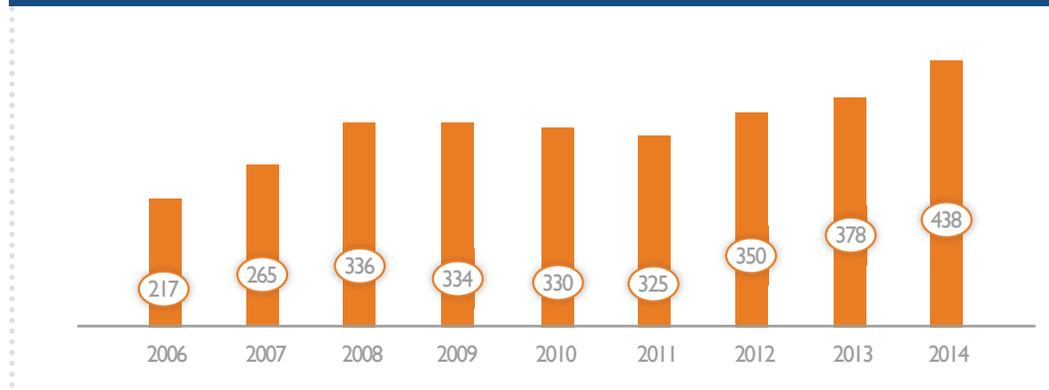
Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el marco de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo (PND) del 2006, el Estado instituyó el pago del subsidio de incentivo a la permanencia escolar conocido como “Bono Juancito Pinto”, por un valor de Bs200, para estudiantes de establecimientos educativos fiscales y de convenio.

Desde su implementación, la población beneficiaria fue incrementándose paulatinamente, de 1.085.360 en 2006 a 2.189.813 en 2014. Este último año, el subsidio fue entregado a los estudiantes, desde primero de primaria hasta sexto de secundaria de educación regular, además de la población atendida en centros de educación especial¹⁰.

Los recursos destinados al pago del Bono Juancito Pinto tuvieron un crecimiento proporcional al de la población beneficiaria. En 2006, Bs217 millones fueron usados para este fin, en tanto que en 2014 la cifra ascendió a Bs438 millones, lo que representa un incremento del 101,8% en la ejecución de recursos (Gráfico 13).

GRÁFICO 13 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO EN EL PAGO DEL BONO JUANCITO PINTO. PERIODO 2006 - 2014 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La implementación de este incentivo mostró “impactos positivos en la asistencia escolar y se concentra con mayor intensidad en la población más pobre”¹¹, porque coadyuvó en la adquisición de material educativo, además de cubrir algunas necesidades que motivan a los estudiantes a la permanencia, consecución y culminación de los estudios.

Por otra parte, en 2014, las universidades públicas e indígenas apoyaron a la población estudiantil con la otorgación de becas y ayuda social por un valor de Bs316 millones, equivalentes al 6,8% de su gasto ejecutado.

¹⁰ Para más detalles se pueden consultar los Decretos Supremos N° 28899 de 2006, N° 29321 de 2007, N° 29652 de 2008, N° 0309 de 2009, N° 0648 de 2010, N° 1016 de 2011, N° 1372 de 2012, N° 1748 de 2013 y N° 2141 de 2014.

¹¹ Yáñez, Ernesto (2012). “El impacto del Bono Juancito Pinto: Un análisis a partir de microsimulaciones”.

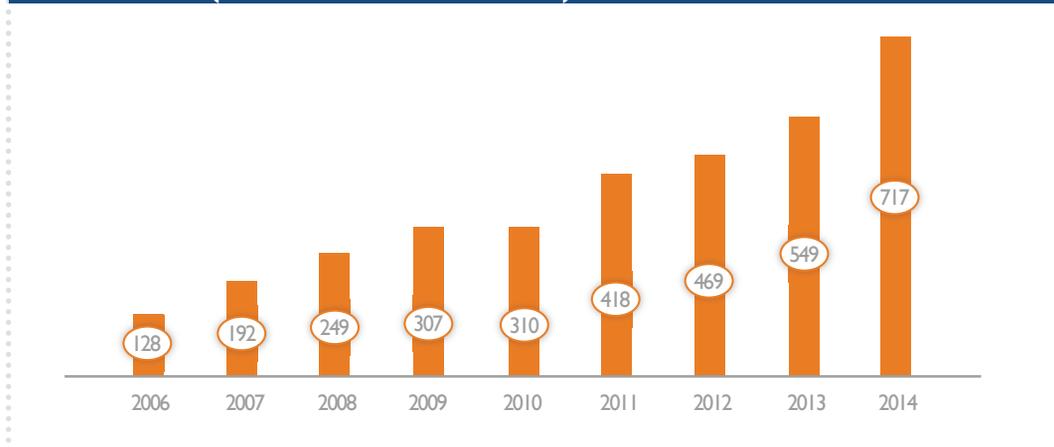
5.4 Alimentación complementaria – Desayuno escolar

El desayuno escolar fue instituido en 1999 con la Ley de Municipalidades. Posteriormente con los Decretos Supremos N° 28421 de 2005 y N° 29565 de 2008, mediante el uso de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, se estableció la promoción al acceso y permanencia escolar a través de: i) la provisión del servicio de alimentación complementaria escolar, ii) el servicio de transporte escolar, iii) la implementación de internados escolares y hospedajes, y iv) la generación de becas escolares e incentivos.

La alimentación complementaria o desayuno escolar ha sido un gasto ejecutado casi totalmente por los municipios, llegando a destinarse Bs717 millones en 2014, monto que representó el 3,8% del total del gasto público en educación (Gráfico 8) y el 20,5% del gasto de los gobiernos municipales (Gráfico 9).

En correspondencia con la mayor cantidad de recursos que recibieron los municipios por concepto de coparticipación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, el gasto ejecutado en este rubro se ha sextuplicado desde Bs128 millones en 2006 hasta Bs717 millones en 2014 (Gráfico 14), permitiendo una ampliación de su cobertura desde el nivel primario hacia los niveles inicial y secundario.

GRÁFICO 14 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO EN EL PAGO DE LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR PERIODO 2006 - 2014 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

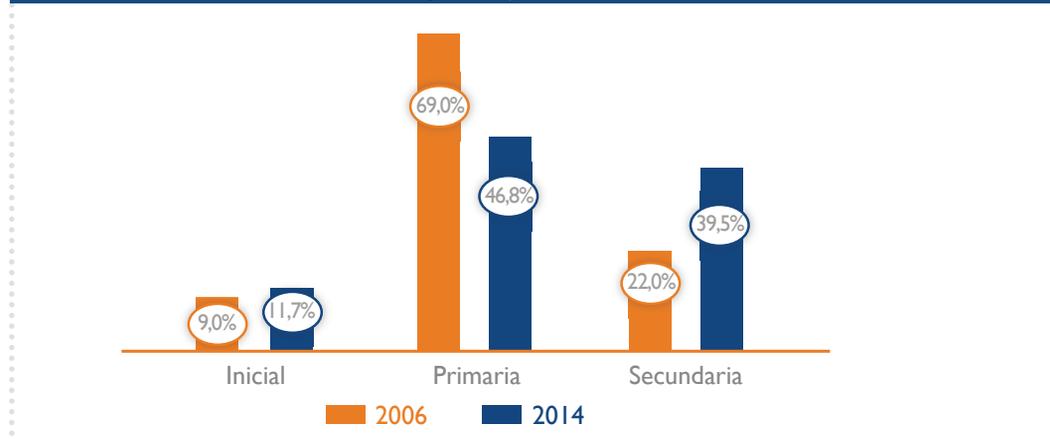


Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El crecimiento del gasto ejecutado en la alimentación complementaria escolar implicó que cada año más estudiantes de los tres niveles del Subsistema de Educación Regular se beneficiaran con el beneficio. Este hecho conllevó un paulatino ajuste en la participación relativa de los recursos que cada nivel fue ejecutando en esta partida. De 2006 a 2014 los niveles inicial y secundario aumentaron su gasto ejecutado en esta partida. En tanto que, en el mismo lapso, el nivel primario si bien redujo su cuota porcentual, continuó manteniendo la mayor proporción ejecutada (Gráfico 15).



GRÁFICO 15 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO EN EL PAGO DE LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO GESTIONES 2006 y 2014)



Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

5.5 Otros gastos corrientes

En esta categoría, se agrupa el gasto ejecutado en insumos y/o materiales que coadyuvan a los procesos educativos o que son necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema Educativo Plurinacional, incluidas algunas funciones administrativas¹².

En 2014, el gobierno central gastó efectivamente Bs1.423 millones en este rubro, los gobiernos municipales Bs773 millones y los gobiernos departamentales Bs23 millones.

6. Gasto Público en Educación por Subsistema Educativo

La ejecución del gasto en el Subsistema de Educación Regular –conformado por los niveles inicial, primario y secundario– subió de Bs4.224 millones en 2006 a Bs12.728 millones en 2014 (Cuadro 4). Este incremento se explica por el constante crecimiento en el pago de sueldos y salarios al personal docente y administrativo de las unidades educativas, los programas de capacitación y actualización para maestros, la ampliación de la cobertura de las becas bonos y premios, los mayores recursos destinados tanto a la alimentación complementaria escolar como al mejoramiento y construcción de infraestructura educativa. Este subsistema es el que mayor población estudiantil atiende y, en consecuencia, el que mayores recursos recibe; en 2014, su ejecución representó el 67,6% del total del gasto en educación (Figura 1).

Por su parte, la ejecución de gastos en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial –que comprende la educación alternativa y la educación especial– presentó un incremento del 6,4% promedio anual, desde Bs286 millones en 2006 hasta Bs470 millones en 2014 (Cuadro 4). En la gestión 2014 los gastos de este subsistema significaron el 2,5% del total (Figura 1).

¹² Algunos ejemplos de ítems pertenecientes a este rubro son: gastos en administración de las direcciones departamentales y distritales de educación, el programa Una computadora por docente, apoyo al Programa Nacional de Post-alfabetización, apoyo a internados y unidades educativas, entre otros.

La educación alternativa está conformada por dos áreas: educación permanente no escolarizada y educación para población joven y adulta, sus gastos más representativos fueron el Programa Nacional de Alfabetización “Yo sí puedo”, el Programa Nacional de Post-alfabetización “Yo sí puedo seguir”, el Sistema de Certificación de Competencias, además del pago de sueldos y salarios al personal docente y administrativo de los centros de educación alternativa.

La educación especial —que atiente a personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y con talento extraordinario— tuvo como principal objeto de gasto los sueldos y salarios del personal docente y administrativo de los centros de educación especial, seguido por los gastos de inversión, básicamente para el equipamiento de dichos centros.

CUADRO 4 GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO POR SUBSISTEMA EDUCATIVO. PERIODO 2006 - 2014 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)

Subsistema	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Subsistema de Educación Regular	4.224	5.073	5.908	6.790	7.165	7.939	9.335	10.759	12.728
Subsistema de Educación Alternativa y Especial	286	203	300	257	302	317	393	425	470
Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional	1.842	2.179	2.471	2.929	3.128	3.292	3.723	4.557	5.273
Apoyo y otros	167	107	110	141	174	208	263	323	363

Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El gasto en el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional —conformado por la formación de maestros y maestras, la formación técnica y tecnológica, la formación artística y la formación universitaria— aumentó a una tasa promedio anual del 10,1%, de Bs1.842 millones en 2006 a Bs5.273 millones en 2014 (Cuadro 4). De esta manera, en 2014 el gasto en este subsistema representó el 28,0% del total (Figura 1). Al igual que en los otros dos subsistemas, los aspectos que contribuyeron a la expansión de este gasto fueron el pago de sueldos y salarios al personal docente y administrativo, además de la construcción de infraestructura.

Finalmente, la categoría de apoyo y otros — comprende el pago de sueldos y salarios del personal administrativo de las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación, gasto de investigación y otros gastos no asignados a ningún subsistema educativo— en 2014 representó el 1,9% (Figura 1).

FIGURA 1 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO. DISTRIBUCIÓN POR SUBSISTEMA EDUCATIVO. GESTIÓN 2014 (EN PORCENTAJE)



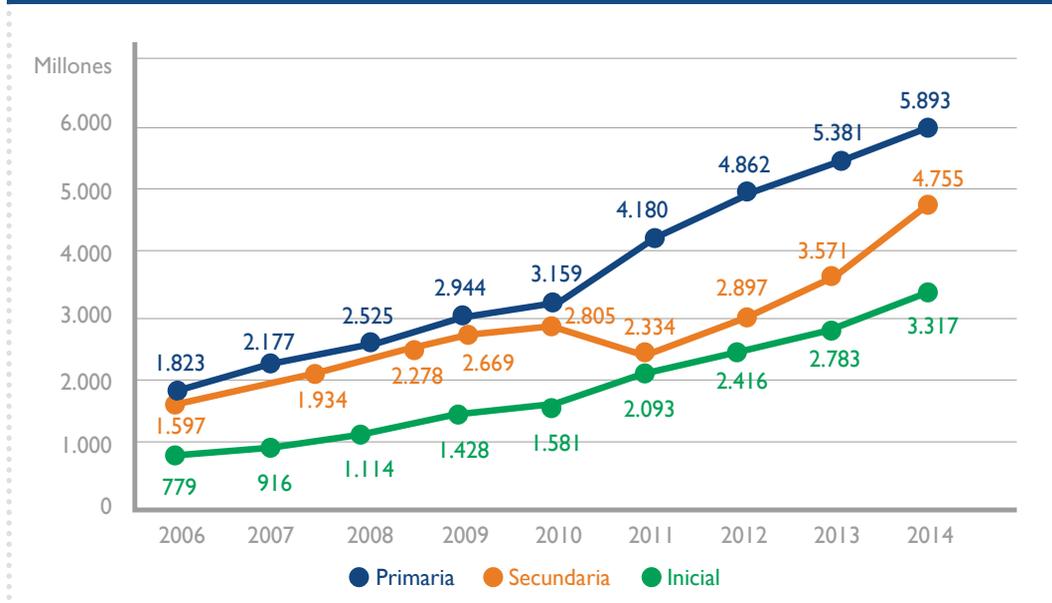
Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

6.1 Gasto por estudiante en educación regular

En el periodo que va de 2006 a 2014, el gasto promedio que el Estado ejecutó por cada uno de los estudiantes inscritos en el Subsistema de Educación Regular subió tres veces, desde Bs1.684 hasta Bs5.153.

El mayor crecimiento se presentó en el nivel de educación inicial en familia comunitaria escolarizada, donde la ejecución del gasto público per cápita estudiantil en la gestión 2014 fue cuatro veces mayor al observado en 2006. Por su parte, en la primaria comunitaria vocacional y en la secundaria comunitaria productiva, la ejecución el gasto per cápita estudiantil en 2014 fue el triple que en 2006 (Gráfico 16).

GRÁFICO 16 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO POR ESTUDIANTE INSCRITO EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR SEGÚN NIVEL. PERIODO 2006-2014 (EN BOLIVIANOS)

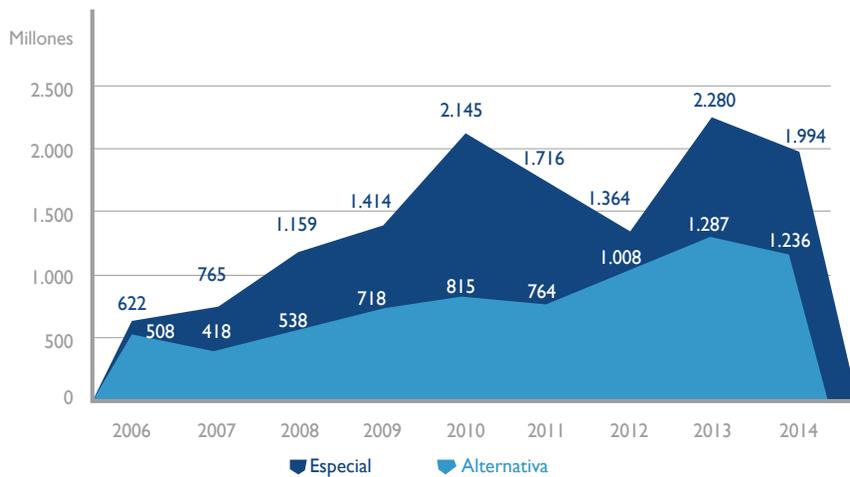


Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Por su parte, el gasto promedio que el Estado efectivamente ejecutó por cada uno de los estudiantes inscritos en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial aumentó de Bs1.130 en 2006 a Bs3.230 en 2014. Los incrementos en el gasto ejecutado en este subsistema también vinieron acompañados de la incorporación de un mayor número de docentes y de la correspondiente dotación de infraestructura y equipamiento.

El área de Educación Especial presentó el mayor crecimiento, donde la ejecución del gasto público per cápita estudiantil en la gestión 2014 fue tres veces mayor al observado en 2006. En cambio en el área de Educación Alternativa el gasto per cápita estudiantil ejecutado en 2014 fue el doble que en 2006 (Gráfico 17).

GRÁFICO 17 BOLIVIA: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EJECUTADO. POR ESTUDIANTE INSCRITO EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL. PERIODO 2006-2014 (EN BOLIVIANOS)



Fuente: Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

